



Municipalidad Distrital
de Pocollay

A.J.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 85-2011-MDP-T

Pocollay, abril 27 del 2011.

VISTOS:

El memorándum 174-2011-GM-MDP/T, remitido por la Gerencia Municipal, de fecha 18 de abril del año en curso, ordenando se estructure la Conformación de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 164° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala que "el proceso administrativo disciplinario a que se refiere el artículo 163" será escrito y sumario y estará a cargo de una Comisión de carácter permanente y cuyos integrantes son designados por resolución del titular de la entidad",

Que, el Artículo 165° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala que "la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios estará constituida por tres (3) miembros titulares y contará con tres (3) miembros suplentes. La citada comisión será presidida por un funcionario designado por el titular de la entidad y la integran el Jefe de Personal y un servidor de carrera designado por los servidores. La Comisión podrá contar con el asesoramiento de los profesionales que resulten necesarios",

Que, resulta necesario designar a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios conforme a las disposiciones del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM; y en uso de las facultades conferidas a la Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades y en atención al Artículo 164° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, mediante memorándum N°174-2011-GM-MDP/T, del 18 de abril del año en curso el Gerente Municipal solicita se estructure y se emita el acto resolutorio respecto a la conformación de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de Pocollay para los procesos administrativos de los siguientes informes de auditoría:

- a. Examen Especial a la Información Presupuestaria de la MDP -T ejercicio 2002 Informe de Auditoría N° 07-2004-A-A&C SC/CA (Auditores y consultores servicio civil)
- b. Examen Especial de Auditoria a los Estados Financieros ejercicio 2002" Informe N° 008-2004-3-0433-SOA.
- c. Examen Especial a la Información Presupuestaria de la MDP-T ejercicio 2004" Informe de auditoría N° 07-2005-2-2637.
- d. Auditoria a los estados financieros de la MDP-T ejercicio 2004" Informe de Auditoría N° 05-2005-2-2637.

Estando a lo expuesto; y lo dispuesto en el Art 20, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

